

Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, sin número, Sala número 3, primera planta, el día 9 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas, a los efectos de la celebración del juicio oral, haciéndole saber que si lo desea puede venir asistido de abogado, que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don Soufiane Benazzouz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 21 de enero de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/2.488/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 133 de 2008 se ha acordado citar a doña Adriana Elena Lalu y don Nicusor Lalu, méritos acordados en juicio de faltas número 133 de 2008, sobre hurto, hechos ocurridos el día 26 de enero de 2008, les cito a fin de que comparezcan en calidad de denunciados, en la Sala de audiencias de este Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, sin número, Sala número 3, primera planta, el día 9 de marzo de 2009, a las nueve y cincuenta horas, a los efectos de la celebración del juicio oral, haciéndole saber que si lo desea puede venir asistido de abogado, que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a doña Adriana Elena Lalu y don Nicusor Lalu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 21 de enero de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/2.490/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 280 de 2008 se ha acordado citar a doña Hafida Jdey, méritos acordados en juicio de faltas número 280 de 2008, sobre lesiones, hechos ocurridos el día 24 de octubre de 2007, le cito a fin de que comparezca en calidad de denunciada, en la Sala de audiencias de este Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, sin número, Sala número 3, primera planta, el

día 9 de marzo de 2009, a las nueve y cuarenta horas, a los efectos de la celebración del juicio oral, haciéndole saber que si lo desea puede venir asistido de abogado, que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a doña Hafida Jdey, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 21 de enero de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/2.489/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 584 de 2008 se ha acordado citar a don Mohamed Amazyran y doña Hanan El Aidi, méritos acordados en juicio de faltas número 584 de 2008, sobre amenazas y maltrato, hechos ocurridos el día 12 de febrero de 2007, les cito a fin de que comparezcan en calidad de denunciados/denunciadas, en la Sala de audiencias de este Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, sin número, Sala número 3, primera planta, el día 9 de marzo de 2009, a las diez y veinte horas, a los efectos de la celebración del juicio oral, haciéndole saber que si lo desea puede venir asistido de abogado, que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don Mohamed Amazyran y doña Hanan El Aidi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 21 de enero de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/2.492/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 910 de 2007 se ha acordado citar a Mamady Dansoko, méritos acordados en juicio de faltas número 910 de 2007, sobre artículo 634 del Código Penal, hechos ocurridos el día 12 de agosto de 2007, le cito a fin de que comparezca en calidad de denunciado, en la Sala de audiencias de este Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, sin número, Sala número 3, primera planta, el día 9 de marzo de 2009, a las diez y diez horas, a los efectos de la celebración del juicio oral, haciéndole

saber que si lo desea puede venir asistido de abogado, que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Mamady Dansoko, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 21 de enero de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/2.491/09)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 3 DE PARLA

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Parla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio reanudación del tracto número 850 de 2008, a instancias de doña Ana Moreno Hidalgo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Vivienda identificada con la letra A de la planta segunda del portal número 25 del conjunto residencial "Fuentebella", carretera de Madrid-Toledo, punto kilométrico 22, de Parla.

Así consta descrita en el Registro de la Propiedad: tomo 322, libro 247, folio 127 y número de la finca 19.678.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Parla, a 16 de diciembre de 2008.—El secretario (firmado).

(02/17.077/08)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria del Juzgado de lo social número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Marco Antonio Trucios Martínez, don Percy Trucios Martínez, don Rubén Trucios Martínez, contra "Martimi Construcciones, Sociedad Limitada", "Colocaciones Ecoplac, Sociedad Limitada", "Sacyr Vallehermoso, Sociedad Anónima", y "Montajes y Construcciones Ortiz Ortiz, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el

número 1.684 de 2008, se ha acordado citar a "Montajes y Construcciones Ortiz Ortiz, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 2009, a las nueve cincuenta y dos horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Montajes y Construcciones Ortiz Ortiz, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.446/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 997 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Camacho Manso, don Nicolás Sebastián Pastorini y don José Ramón Correa de la Varga, contra la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 27 de enero de 2009.—Vistas por mí, don José María Reyero Sahelices, magistrado-juez titular del Juzgado de lo social número 9 de Madrid, las presentes actuaciones seguidas a instancias de don Manuel Camacho Manso, don Nicolás Sebastián Pastorini y don José Ramón Correa de la Varga, contra "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", dicto la siguiente resolución.

Dispongo: Que debo declarar extinguida la relación laboral que unía a don Manuel Camacho Manso, don Nicolás Sebastián Pastorini y don José Ramón Correa de la Varga y a la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", condenando a dicha entidad a que abone a los trabajadores las cantidades siguientes:

Trabajador: don Manuel Camacho Manso.
Indemnización legal: 32.676,51 euros.
Salarios de tramitación: 18.055,83 euros.

Trabajador: don Nicolás Sebastián Pastorini.

Indemnización legal: 2.219,26 euros.

Salarios de tramitación: 7.929,45 euros.

Trabajador: don José Ramón Correa de la Varga.

Indemnización legal: 48.058,55 euros.

Salarios de tramitación: 27.402,33 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.584/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.009/08-B de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Emilio García Muñoz, contra la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", se ha acordado, por providencia de fecha 8 de enero de 2008, citar a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de febrero de 2009, a las nueve horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de comparecencia prevista en los artículos 278 y 284 de la Ley de Procedimiento Laboral, que solo versará sobre la falta de readmisión, así como la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de las empresas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que si no acudiere la parte demandante se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por si o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en ignorado

paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, a 30 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.939/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Yesica Navarro Montero, contra la empresa "Jobresco, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 771 de 2008, ejecución número 15 de 2009, se ha acordado citar a "Jobresco, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 2009, a las nueve y trece horas de la mañana, para la celebración de la comparecencia que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid. Advirtiéndoles de que si no asiste el trabajador o persona que le presente se le tendrá por desistido de su solicitud, y de que si no lo hace el empresario, o su representante, se celebrará el acto sin su presencia, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Jobresco, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.089/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 34 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Sigifredo Gómez Domínguez, contra la empresa "Innovación Arquitectónica y Desarrollo Carlos III, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de fecha 5 de enero de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En su virtud, visto el precepto citado y demás de general aplicación:

Despachar ejecución solicitada por la parte ejecutante don Roberto Carlos Marcos